

Acta Nº	Resolución Nº
32/21	92

Sauce, 15 julio de 2021.

VISTO: la necesidad de otorgar al Embajador de Paraguay una placa de agradecimiento por su visita a nuestro Municipio.-

CONSIDERANDO: que se le realizará la compra al proveedor Jorge Casanova y Katherin Chiappella, RUT 110404600011, afectando los Renglones N° 5296, Acciones Agenda Cultural, Literal A.-

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

1) Autorizar el gasto de \$ 300 (trecientos, pesos uruguayos) para la compra de una placa, a otorgar al Embajador de Paraguay. Se realizara la compra al proveedor, Jorge Casanova y Katherin Chiappella, RUT 110404600011, afectando los Renglones N° 5296, Acciones Agenda Cultural, Literal A.-

2)Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proc. Rubens Ottonello Alcalde Municipio

Sauce

CONCEJAL

AMIRA BACBITAN'
CONCEJAL